

448  
en forma con las citadas Leyes fundamentales, y de por su ofi-  
cio en puntual observancia, y que se dé cuenta inmediatamente al Sr.  
Jefe Político de la Provincia con la debida instrucción para los efec-  
tos que haya lugar, y en su defecto que se le libre integro testimonio  
de esta proposición, y acuerdo que se dice.

Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Caballero Procurador Sin-  
dico Píneo, acordó se guarde cumplido y egecutado lo dispuesto en los  
artículos de la Constitución, e instrucción que se citan en la anterior  
proposición, y en consecuencia, que se oficie al Alcalde Segundo  
Constitucional D. Alonso Lucas Lizaso, a fin de que sobrevenga en el  
procedimiento que indica la providencia que ha puesto en este día  
citando a juicio de conciliación a los Diputados del Común, sobre la  
composición que se está haciendo en la Corredera, e inhibiéndose  
de su conocimiento remita el expediente a esta Corporación, y a los in-  
tercedidos que se manifestaran quejosos al Señor Jefe Político Superior de  
la Provincia, a quien se dé cuenta sin embargo con testimonio de esta  
acta. El Comisario de Policía D. Josef Quiroga continúe en su en-  
carga, y hagasele saber a los cuarentos de Obra que en la composición  
de la Corredera, y en las que son de igual clase dispuestas por el Ayun-  
tamiento, le presten el auxilio que necesite.

Para que tengan la mas pronta egecucion las Superiores ordenes que  
se comunicen, acordó este Ayuntamiento, que desde luego se encarguen  
en sacar las que se dispusieron por el Conde D. Josef Quiroga, y D. Anto-  
nio Maria Covadón por ahora y havra que se les relieve, los quales  
daran cuenta inmediatamente al Presidente, para que citando a Ayun-  
tamiento se proceda a su apertura, y a lo demas que haya lugar.  
Oficiesse al Administrador de Correos, para que lo tenga emendado en  
la parte que le corresponde.

Para que se celebre la función de San Roque con toda solemnidad  
que es debido, se nombra por Comisarios a D. Josef Quiroga, y  
D. Antonio Maria Covadón, los quales harán todo lo que es de co-  
mune.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron dichos Se-